



Fecha: 07-02-2022

## **SOLICITUD DE COTIZACIÓN SDC UNFPA/NIC40/010/2022**

Estimado/a:

El UNFPA solicita una cotización para el siguiente servicio:

**“Línea base del proyecto (PAP) “Prevención del Embarazo en la adolescencia: Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes en Nicaragua”.**

El UNFPA solicita la prestación de servicios para la Elaboración de la Línea base del proyecto “Prevención del Embarazo en la adolescencia: Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes en Nicaragua (P-001938-002)” con base en una encuesta probabilística de hogares con mujeres de 20 a 24 años y adolescentes hombres y mujeres de 15 a 19 años de edad. Esta Solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente que puedan proporcionar los servicios solicitados y tengan capacidad jurídica para prestar servicios en el país, o a través de un representante autorizado.

### **I. Acerca del UNFPA**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

### **II. Requisitos del servicio/Términos de referencia (TDR)**

#### **1. ANTECEDENTES:**

El Gobierno de Nicaragua y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) acordaron el Noveno Programa de Cooperación para el período 2019-2023 (Programa de País 2019-2023), que tiene como prioridad contribuir a la reducción del embarazo en adolescentes, de las uniones tempranas y de la violencia basada en género (VBG), incluyendo violencia sexual, con énfasis en adolescentes y jóvenes, teniendo como socios implementadores al MIFAM, MINSA, MINED y MINJUVE.

En este marco de cooperación el UNFPA está ejecutando el proyecto “Prevención del Embarazo en la adolescencia: Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes en Nicaragua”, el cual enfoca sus acciones en las y los adolescentes de 10 a 19 años de 20 municipios que han sido priorizados por registrar los porcentajes más altos de nacimientos en adolescentes con relación al total.



Con el objeto de caracterizar las situación y necesidades de la adolescencia en los territorios priorizados, y de medir los indicadores clave del proyecto, que son parte de la línea de base, se requiere de los servicios de una empresa consultora para recoger información en las poblaciones objetivo del proyecto (hombres de 15 a 19 años y mujeres adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años) en una muestra probabilística de hogares, representativa de los 20 municipios priorizados. La selección de la muestra y el diseño de los cuestionarios han sido elaborados con la participación de las instituciones de gobierno socias del proyecto y del UNFPA.

El levantamiento de la información contempla tres cuestionarios sustantivos (uno para hombres y otro para mujeres y uno de hogares) que serán entregados a la empresa seleccionada, así como un instrumento de registro y control de campo (para los segmentos seleccionados).

Los cuestionarios para mujeres contienen alrededor de 207 preguntas a la vez que el cuestionario de hombres contiene un número menor de preguntas y ajustadas al sexo masculino. Las secciones del cuestionario son las siguientes:

- Identificación;
- datos sociodemográficos;
- historia laboral;
- 1ra relación sexual,
- reproducción;
- historia de nacimientos;
- primer hijo nacido vivo;
- atención materna;
- planificación familiar;
- educación integral de la sexualidad;
- masculinidades;
- participación juvenil;
- tecnología;
- nupcialidad;
- roles de género y violencia.

UNFPA entregará también a la empresa seleccionada, el diseño muestral, que incluye el cálculo del tamaño, la selección de los segmentos cartográficos (UPM-unidades primarias de muestreo) donde se hará la selección de las viviendas a entrevistar, y los planos cartográficos de los 170 segmentos seleccionados correspondientes a 14 municipios del país (ver detalle en la siguiente tabla). El tamaño de la muestra será de alrededor de 1,700 viviendas, con la expectativa de contar con información de al menos 700 mujeres de 20 a 24 años de edad, así como al menos 350 mujeres y 350 hombres de 15 a 19 años.

Estratos y municipios	Rural		Urbano		Total	
	Viviendas	Segmentos	Viviendas	Segmentos	Viviendas	Segmentos
<b>Estrato 1</b>	<b>140</b>	<b>14</b>	<b>70</b>	<b>7</b>	<b>210</b>	<b>21</b>
El Viejo	140	14	70	7	210	21
<b>Estrato 2</b>	<b>640</b>	<b>64</b>	<b>80</b>	<b>8</b>	<b>720</b>	<b>72</b>
El Cúa	70	7	10	1	80	8
El Tuma La Dalia	180	18	20	2	200	20
Quilalí	60	6	10	1	70	7
Rancho Grande	70	7	10	1	80	8
San José de Bocay	70	7	10	1	80	8
Santa María de Pantasma	70	7	10	1	80	8
Wiwilí de Jinotega	120	12	10	1	130	13
<b>Estrato 3</b>	<b>510</b>	<b>51</b>	<b>130</b>	<b>13</b>	<b>640</b>	<b>64</b>
El Rama	150	15	40	4	190	19
Mulukukú	80	8	10	1	90	9
Rosita	40	4	30	3	70	7
Siuna	130	13	40	4	170	17
Waslala	110	11	10	1	120	12
<b>Estrato 4</b>	<b>110</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>130</b>	<b>13</b>
San Carlos	110	11	20	2	130	13
<b>Total</b>	<b>1,400</b>	<b>140</b>	<b>300</b>	<b>30</b>	<b>1,700</b>	<b>170</b>

## 2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

### Objetivo General:

Recolectar la información de la línea de base del proyecto “Prevención del Embarazo en la adolescencia: Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes en Nicaragua (PAP)”, con base en una encuesta probabilística de hogares representativa de adolescentes hombres y mujeres de 15 a 19 años y mujeres jóvenes de 20 a 24 años de edad de los 20 municipios priorizados, que permita conocer el estado actual del bienestar de las y los adolescentes en las dimensiones de salud sexual y reproductiva, participación juvenil, roles de género y violencia.

El plan de trabajo de campo e informes de progreso y final del estudio serán elaborados en coordinación y con aprobación del UNFPA, previa consulta con el Comité Técnico del proyecto PAP integrado por MIFAM, MINSALUD, MINED y MINJUVE.

### Objetivos Específicos:

- Implementar una prueba piloto y validar el cuestionario de hogares, y los cuestionarios a mujeres de 15 a 24 años, y a hombres de 15-19 años.
- Realizar el trabajo de campo en los 170 segmentos seleccionados (descritos en la tabla anterior), utilizando tecnología digital y con un equipo de trabajo con entrevistadores de

ambos sexos, bien capacitados y habilitados para seleccionar una muestra de viviendas en los 170 segmentos seleccionados y entrevistar a mujeres de 15-24 años (por mujeres), así como hombres de 15-19 años en las viviendas seleccionadas.

- Sobre los mapas de los 170 segmentos que entregará el UNFPA, actualizar el número total de viviendas ocupadas.
- Elaborar informes semanales durante el trabajo de campo, que incluya el número de cuestionarios (completos, incompletos, y vacíos), y causas de la no-respuesta de (1) viviendas y (2) de los y las adolescentes seleccionadas.
- Elaborar un informe metodológico y de resultados estadísticos de la encuesta, que aborde cada una de las dimensiones temáticas de los cuestionarios, con base en un plan de análisis que será entregado por el UNFPA, que incluya niveles de precisión para los principales indicadores.
- Generar y entregar la base de datos en SPSS con definición de variables, programas de creación, descripción metodológica (metadatos) de los indicadores, con verificación de consistencia y con factores de expansión de la muestra.

### **3. PRODUCTOS ENTREGABLES Y MODALIDAD DE PAGO:**

#### **Primer desembolso por el 15% del valor de la consultoría, una vez aprobado:**

- El cronograma de actividades de todo el proceso de la encuesta;
- El plan de trabajo de campo o cronograma de levantamiento de información en territorios seleccionados;
- Los manuales de supervisores y encuestadores.

#### **Segundo desembolso por el 30% del valor de la consultoría, una vez aprobado:**

- Informe preliminar de capacitación de entrevistadores y supervisores;
- Prueba piloto del cuestionario realizada y elaborados los ajustes de los cuestionarios en el formato digital a utilizar para la recolección de datos;
- Informe descriptivo de avance a UNFPA.

#### **Tercer desembolso por el 35% del valor de la consultoría, una vez aprobado:**

- Realizado el levantamiento del trabajo de campo de la información de la encuesta en el 50% de los segmentos seleccionados;
- Reporte de situación del número de casos entrevistados (por sexo y grupo de edad) una vez levantado el 10% de la muestra y ajuste, de ser necesario, de la fracción de selección para garantizar un tamaño de muestra de alrededor de 1,700 viviendas, con información de al menos 700 mujeres de 20 a 24 años de edad, así como con información de al menos 350 mujeres y 350 hombres de 15 a 19 años;
- Reporte de situación del número de casos entrevistados (por sexo y grupo de edad) una vez levantado el 40% de la muestra y ajuste, de ser necesario, la fracción de selección para ajustar el número de entrevistas a los tamaños de muestra deseados;
- Informes semanales del número de cuestionarios realizados, hogares encuestados, y de la no respuesta.

#### **Cuarto desembolso por el 10% del valor de la consultoría, una vez aprobado:**

- Realizado el levantamiento de campo en el 100% de los segmentos de la muestra.
- Informe de resultados preliminares del estudio de hogares;
- La base de datos “limpia” (plena consistencia entre variables y con criterios específicos), con diccionario de variables y rutinas de procesamiento de los indicadores en SPSS, que incluya los cuestionarios de hogar, de mujeres y de hombres vinculados; y la base de datos del control y resultados de viviendas y de la información de los segmentos;
- Estimación de la varianza de los principales indicadores (entre y dentro de los segmentos);
- Reporte de actualización del 100% de los segmentos seleccionados en la muestra;
- Informes semanales del número de cuestionarios realizados, hogares encuestados, y de la no respuesta.

#### **Quinto y último desembolso por el 10% del valor de la consultoría, una vez aprobado:**

- Informe final de la encuesta (digital e impreso) que aborde cada una de las dimensiones temáticas, y la matriz de indicadores principales, con sus metadatos, e incluya todos los anexos requeridos, a satisfacción de UNFPA, incluidos informe metodológico, resumen ejecutivo; presentación de resultados principales en PPT.

**Nota:** Todos los desembolsos serán realizados en córdobas a través de transferencias bancarias.

#### **4. PERFIL REQUERIDO**

La empresa deberá contar con experiencia probada en levantamiento y procesamiento de encuestas probabilísticas de hogares.

Así mismo, la empresa deberá acreditar:

- Experiencia documentada en levantamiento de encuestas probabilísticas.
- Experiencia documentada en procesamiento de datos de encuestas probabilísticas y uso de paquetes estadísticos como SPSS.
- Experiencia de trabajos de investigación que incluya el análisis y la integración del enfoque de género y experiencia en estudios de violencia de género.
- Experiencia demostrada en recolección de datos, de preferencia con adolescentes, jóvenes y, mujeres.
- Deseable experiencia de trabajos de investigación que incluyan el cálculo y análisis de la precisión de las estimaciones básicas del estudio.

La empresa deberá garantizar que el equipo técnico esté conformado por expertos que cuenten con un mínimo de 5 años de experiencia en coordinación de equipos en el terreno y levantamiento de información en campo, presentando alta sensibilidad de género e intercultural. Se requiere que el equipo a cargo del trabajo de campo cuente con experiencia en el abordaje a jóvenes sobre temas de salud sexual y reproductiva y violencia basada en género, con al menos un profesional de Psicología, a fin de que pueda gestionar las emociones de los encuestados.



Para la adjudicación, se valorará la formación y experiencia de cada uno de los miembros del equipo propuesto.

## **5. DEPENDENCIA Y COORDINACIÓN**

La coordinación y seguimiento directo de esta consultoría (control de progreso y revisión de reportes requeridos) estará a cargo del Analista del Programa de Población y Desarrollo y del Representante Auxiliar de UNFPA.

El equipo de coordinación de UNFPA para la presente consultoría mantendrá la comunicación sistemática para coordinar las consultas de los instrumentos y de los reportes con el Comité Técnico del proyecto PAP.

## **6. DURACIÓN Y LUGAR**

La consultoría tendrá una duración máxima de **26 semanas**, a partir de la firma del contrato, y se realizará en Managua y en los 14 municipios seleccionados en la muestra de hogares, y cualquier otro municipio que se estime conveniente de acuerdo a la metodología propuesta por la empresa y aprobada por UNFPA.

## **7. PROPIEDAD INTELECTUAL**

UNFPA será propietario de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo sin limitación, patentes, derechos de autor y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que tengan una relación directa o sean producidos, preparados u obtenidos como consecuencia de o en el curso de este contrato. UNFPA compartirá con los miembros del Comité Técnico (MIFAM, MINED, MINSA y MINJUVE) del proyecto PAP los derechos de propiedad intelectual de los productos elaborados en la presente consultoría, siendo estos de carácter confidencial, no pudiendo ser divulgados, salvo autorización expresa de los propietarios (Comité Técnico del proyecto PAP).

## **8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:**

Las empresas interesadas en aplicar a esta consultoría, deberán enviar: oferta técnica y oferta económica conforme se indica a continuación.

### **Oferta técnica:**

- Plan general de recolección de datos de la encuesta (definición de rutas, integración de equipos de trabajo de campo, procesamiento y análisis de datos, entre otros).
- Prueba piloto del cuestionario (número de casos y ubicación sugerida para realizarla).
- Tipo de tecnología a utilizar para el levantamiento de cuestionarios y procesamiento de los datos.
- Manejo de la no respuesta.
- Herramientas o estrategias para el conteo de viviendas dentro de segmentos.
- Propuesta de actualización de ubicación de viviendas en los mapas de segmentos.
- Propuesta para la selección de viviendas en los segmentos y la selección de mujeres de 15 a 19 y 20 a 24, y hombres de 15 a 19 para alcanzar los tamaños mínimos deseados.
- Descripción de la forma en que la empresa velará para que se respeten la privacidad, confidencialidad y la dignidad de los encuestados.



- Propuesta de cronograma de trabajo.

#### Soportes de elegibilidad:

- La empresa deberá adjuntar copia del acta constitutiva, de la cédula RUC y del poder del representante legal, y copia de identificación del representante legal.
- La empresa deberá incluir la hoja de vida de cada uno de los integrantes del equipo central, identificando el/la coordinador/a del estudio.
- La empresa deberá adjuntar o proporcionar evidencia de trabajos anteriores, de acuerdo a lo detallado en el punto 4 del presente TdR.

#### Oferta Económica detallada por rubros en córdobas, que incluya:

- Todos los gastos directos por cada producto.
- Todos los gastos indirectos por cada producto.
- Detalle de costos fijos (honorarios).
- Detalle de costos variables (viajes, papelería, impresiones, logística, etc.).

### III. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<i>Katia Soto</i>
Nº de teléfono:	<i>(505) 22648585</i>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<i><b>procurementnicaragua@unfpa.org</b></i>

El plazo límite para enviar preguntas es **el viernes 11 de febrero a las 4:00 p.m. hora de Nicaragua**. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

### IV. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- a) Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección de requisitos del servicio/términos de referencia.
- b) Cotización de precios, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios.

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.



## V. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección III, indicadas más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la dirección que se indica a continuación a más tardar el: **el viernes 18 de febrero a las 4:00 p.m. hora de Nicaragua**

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<i>Katia Soto</i>
Dirección de correo electrónico de UNFPA Nicaragua:	<a href="mailto:procurementnicaragua@unfpa.org"><u>procurementnicaragua@unfpa.org</u></a>

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas al correo de UNFPA: Nicaragua

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **SDC NIC40-010-2022 Línea base del Proyecto PAP**. Las propuestas ambas técnicas y financieras que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- **El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a 20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.
- Al presentar ofertas electrónicas, los oferentes recibirán una respuesta automática que confirma la recepción de su **primer** correo. Si su oferta requiere el envío de más de un correo electrónico, en el cuerpo del primer correo los licitantes deben aclarar el número de mensajes que integraran el total de su oferta financiera. Si usted no recibe un mensaje de respuesta automática en su primer correo del sistema de correos electrónicos del UNFPA, por favor informar Katia Soto, Asociada Administrativa a: [ksoto@unfpa.org](mailto:ksoto@unfpa.org).
- Cualquier cotización enviada va a ser tratada como una oferta por el licitante y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

## VI. Resumen del proceso de evaluación

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. En primer lugar, se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas técnicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.



## Evaluación técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos del servicio/términos de referencia detallados en la sección II y según los criterios de evaluación detallados a continuación.

<b>Criterios</b>	<b>[A] Puntos máximos</b>	<b>[B] Puntos obtenidos por el oferente</b>	<b>[C] Ponderación (%)</b>	<b>[B] x [C] = [D] Puntos totales</b>
Perfil y experiencia de la empresa	100		30%	
Formación y experiencia de los miembros del equipo	100		15%	
Propuesta de trabajo de campo	100		40%	
Propuesta de análisis estadístico	100		15%	
<i>Suma total de todos los criterios</i>	400		100%	

Para garantizar una evaluación objetiva, se aplicará la siguiente escala de puntuación:

<b>Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de referencia según las pruebas incluidas en la oferta presentada</b>	<b>Puntos de 100</b>
Supera notablemente los requisitos	90 – 100
Supera los requisitos	80 – 89
Cumple los requisitos	70 – 79
Cumple parcialmente los requisitos	1 – 69
No cumple los requisitos o no proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos	0

## Evaluación financiera

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un puntaje mínimo de 50 puntos en la evaluación técnica.

Se evaluarán las cotizaciones de precios según su adecuación al formulario de cotización de precios. La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignarán al precio total más bajo proporcionado según la fórmula específica indicada en los TDR. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje financiero} = \frac{\text{Cotización más baja (\$)}}{\text{Cotización que se está puntuando (\$)}} \times 100 \text{ (puntaje máximo)}$$

### **Puntaje total**

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

$$\text{Puntaje total} = 70\% \text{ Puntaje técnico} + 30\% \text{ Puntaje financiero}$$

### **VII. Criterios de adjudicación**

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará una orden de compra y un contrato de servicios profesionales con costo fijo para el oferente que obtenga el puntaje total más alto.

### **VIII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación**

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

### **IX. Condiciones de pago**

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

### **X. Fraude y corrupción**

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.



Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

#### **XI. Tolerancia cero**

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

#### **XII. Impugnación a la Solicitud de Cotización**

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, Sra. Elena Zúñiga, Representante de UNFPA- Nicaragua escribiendo a [ezuniga@unfpa.org](mailto:ezuniga@unfpa.org) . Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a [procurement@unfpa.org](mailto:procurement@unfpa.org).

#### **XIII. Limitación de responsabilidad**

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.